

RESOLUCION de la Sección de Loterías de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se adjudican cinco premios, de 500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios, de 500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María del Carmen Atienza Peña, Julia María Alrego Aubró y María Palma Ramírez Herrero, del Colegio de la Paz, y Concepción Canals Hernández y María del Pilar Riofrio Ruiz, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos

Madrid, 26 de noviembre de 1962.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprime la plaza de Director de la Banda de Música Municipal del Ayuntamiento de Simat de Valldigna (Valencia).

Visto el expediente promovido para suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Simat de Valldigna (Valencia), y considerando que las razones invocadas justifican suficientemente la supresión propuesta.

Esta Dirección General, de conformidad con el artículo 226 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Simat de Valldigna (Valencia).

Madrid, 31 de octubre de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprime la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Mayorga (Valladolid).

Visto el expediente promovido para suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Mayorga (Valladolid), y considerando que las razones invocadas justifican suficientemente la supresión propuesta.

Esta Dirección General, de conformidad con el artículo 226 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Mayorga (Valladolid).

Madrid, 31 de octubre de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Yatova (Valencia).

De conformidad con los artículos 210, 226 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto clasificar la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Yatova (Valencia) en clase sexta y sueldo base de 14.000 pesetas, con efectos de 1 de enero de 1959.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprime la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Madrigueras (Albacete).

Visto el expediente promovido para suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Madrigueras (Albacete), y considerando que las razones invocadas justifican suficientemente la supresión propuesta.

Esta Dirección General, de conformidad con el artículo 226 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Madrigueras (Albacete).

Madrid, 10 de noviembre de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprime la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Altura (Castellón).

Visto el expediente promovido para suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Altura (Castellón), y considerando que las razones invocadas justifican suficientemente la supresión propuesta.

Esta Dirección General, de conformidad con el artículo 226 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Altura (Castellón).

Madrid, 10 de noviembre de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION del Instituto Provincial de Sanidad de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para la enajenación del material de derribo del pabellón que se construye en este Instituto.

Por el presente se saca a subasta la enajenación del material de derribo del pabellón que se construye en este Instituto Provincial de Sanidad, bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo de licitación será el de 91.235,73 pesetas.
2. El plazo de presentación de proposiciones para optar a la subasta será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
3. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado antes de las doce del día en que venza el plazo antes señalado en las oficinas de este Instituto, calle General Franco, número 45, donde se encuentran los antecedentes y material objeto de subasta.
4. La subasta se celebrará en el despacho de la Dirección de este Instituto el día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, ante una Mesa compuesta por el señor Director de este Instituto, un Abogado del Estado y el Interventor Delegado de la Intervención General, en las condiciones que señala el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública administrándose sólo proposiciones de alza.
5. La garantía provisional a depositar por los proponentes será de 1.824,71 pesetas, debiendo constituir la fianza definitiva aquel a quien se hubiere adjudicado la licitación, que se elevará a 3.649,43 pesetas.
6. El modelo de proposición será el siguiente:

Don vecino de provincia de con domicilio en se compromete a adquirir el material de derribo del pabellón que construye este Instituto Provincial de Sanidad, con estricta sujeción a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones que rigen esta licitación, por el precio de (en letras) pesetas

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de octubre de 1962.—El Director, Angel Vinuesa.—5.421.